



Expte. 903/15

D. JOSÉ DOMINGO GALLEGO ALCALÁ, Licenciado en Derecho, Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana, mediante la presente, y de conformidad con el Artículo 2, apartado e del Real Decreto 1174/87, de 18 de Septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de Funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional,

CERTIFICO

Que el Ayuntamiento Pleno de Frigiliana, en Sesión Ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 31 de mayo de 2.016, en relación con el punto **13. PROPUESTA ALCALDÍA NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES EN ÓRGANOS SUPRAMUNICIPALES (EXPTE. Nº 903/15)**, una vez sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, con el voto favorable de los cuatro (4) Concejales del Grupo Municipal del PP, y con el voto de abstención de los tres (3) Concejales del Grupo P.A, y por tanto por unanimidad de los Concejales presentes, y con el quórum de la mayoría absoluta de los miembros de la misma, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

“ÚNICO. Aprobar la propuesta formulada por la Alcaldía Presidencia con fecha 25/05/2016 respecto de los representantes municipales en órganos colegiados, dando comunicación inmediata de la misma a los organismos públicos correspondientes.

“MOCIÓN DE ALCALDÍA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 apartado c de la Ley 7/85 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local (LRBRL), así como Artículo 38. 1 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en su conexión con el Artículo 22. 2 apartado b de la LRBRL, propongo al Pleno la designación de los siguientes Sres. Concejales como representantes de la Corporación en los órganos colegiados:

- **CONSEJO ESCOLAR:** Titular D^a Carmen Lucrecia López García.
 - Suplente: Lucia Raya Ávila.
- **BIBLIOTECA PUBLICA:** Titular D^a Lucia Raya Ávila.
 - Suplente: D^a Carmen Lucrecia López García.
- **HOGAR DEL PENSIONISTA:** Titular: D^a Carmen Lucrecia López García.
Suplente: Lucia Raya Ávila.
- **CONSORCIO PROVINCIAL GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:**

Titular	- D. José Antonio González Conejero.
Suplente	- D ^a . Sofía de los Ángeles González Herrero.
- **CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE MÁLAGA:**

Titular	- D. José Antonio González Conejero
Suplente	- D ^a . Sofía de los Ángeles González Herrero.



- **CONSORCIO PROVINCIAL GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS:**
 - Alcalde - D. José Antonio González Conejero.
 - Suplente - D^a. Carmen Lucrecia López García
 - Concejal - D^a. Sofía de los Ángeles González Herrero.
 - Suplente - D^a. María Carmen Cerezo Sánchez.
- **APTA:**
 - Titular -D. José Antonio González Conejero
 - Suplente - D^a. Sofía de los Ángeles González Herrero.
- **CEDER AXARQUÍA:**
 - Titular -D^a Carmen Lucrecia López García.
 - Suplente -D^a Lucia Raya Ávila.
- **PARQUE NATURAL DE SIERRAS TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA:**
 - Titular - D. José Antonio González Conejero.
 - Suplente - D^a. Sofía de los Ángeles González Herrero.

A los efectos de su conocimiento por el Pleno:

MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COSTA DEL SOL ORIENTAL.

Titular José Antonio González Conejero - Decreto Revocación nº 0334/2016. Frigiliana, a fecha de firma electrónica. EL ALCALDE.””

Y, para que conste a los efectos que sean oportunos, con las advertencias derivadas de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al tratarse de la transcripción de Acuerdos que forman parte del Borrador del Acta correspondiente y que aún no ha sido aprobada por la Corporación, expido y firmo la presente Certificación, de orden y con el Visto Bueno del Señor Alcalde de la Corporación, en Frigiliana, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE